



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE FIRME DE LA CARRETERA INSUALR TF-373, ENTRE LOS P.K. 3+300 AL 5+800” (C-1082).

ACTA NÚMERO UNO.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2018, siendo las 11.35 horas del día, en el Despacho de la Sra. Directora de Carreteras y Paisaje, ubicado en la tercera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan a efectos de constituir el órgano colegiado que habrá de asistir al órgano de contratación en la apertura y examen de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre nº 1 de la licitación arriba referenciada (expediente Nº C- 1082) cuyo plazo de presentación finalizó el día el 5 de febrero de 2018.

Se inicia la sesión con la constitución de la Mesa de Contratación, según designación efectuada por acuerdo del órgano de contratación y anuncio publicado en el perfil del contratante estando integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a Ofelia Manjón-Cabeza Cruz, Directora Insular de Carreteras y Paisaje.

Vocales:

- D^a Mónica Soriano Díaz, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones de Capital de la Intervención General.
- D^a M^a Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad de Contratación de la Asesoría Jurídica.
- D^a Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Secretaria: D^a M^a Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de la Unidad de contratación y disciplina del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

Constituida, válidamente, la Mesa de Contratación se procede, por orden de la Sra. Presidenta, se procede a la lectura de la Diligencia emitida por el Sr. Vicesecretario General el día 07 de febrero de 2018 en la que expresamente se hace constar que:

“...habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones para la adjudicación de la licitación indicada han presentado oferta las siguientes entidades:

1	TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. (TRAYSESA)
2	CONDACA CANARIAS, S.L.
3	ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L
4	TEN-ASFALTOS S.A
5	UTE: AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014 S.L.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L
6	CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L.
7	OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS, S.L
8	SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
9	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A.

A continuación, la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación ordena la apertura de los sobres nº 1 que contienen la “documentación general” presentada por los licitadores, en tiempo y forma, y por el orden que figura en la primera Diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de la Corporación.

Del examen y calificación de la documentación presentada por los licitadores resulta que las personas **licitadores** que **han presentado correctamente** la documentación requerida en pliego de cláusulas administrativas particulares son las siguientes:

- TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. (TRAYSESA).
- CONDACA CANARIAS, S.L.
- ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.
- UTE: AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014 S.L.- CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.
- CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L.

- OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS, S.L.
- SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
- CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A.

No obstante, se significa que la entidad mercantil Obras Geotécnicas de Canarias incluyó, en el precitado sobre nº 1 documentación no requerida en la cláusula contractual 12.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares a saber: Anexo V y VI así como la certificación del Registro de Contratistas de la Consejería de Hacienda del Gobierno de Canaria, documentos que se tienen por no puestos en esta fase del procedimiento.

Por otra parte, se estima procedente **solicitar subsanación** de la documentación aportada a la siguiente entidad:

- **TEN-ASFALTOS S.A.**

DOCUMENTACION A SUBSANAR	
• Aportar toda la documentación inserta en el sobre nº 1 debidamente firmada, por cuanto la presentada carece de ella.	

La Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula nº 17 en relación con la nº 15.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, una vez finalizada la apertura de los sobres, **por unanimidad** de sus miembros con derecho a voto, **acuerda**:

1.- Admitir a la licitación a las licitadoras que a continuación se relacionan al haber presentado la documentación requerida en la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS, S.L. (TRAYSESA).
- CONDACA CANARIAS, S.L.
- ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.
- UTE: AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014 S.L.-
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012, S.L.
- CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ, S.L.

- OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS, S.L.
- SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
- CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO S.A.

2.- Otorgar un plazo de tres (3) días hábiles a las entidades licitadoras que a continuación se relacionan al objeto de **subsana la documentación siguiente:**

- **TEN-ASFALTOS S.A:** Aportar toda la documentación inserta en el sobre nº 1 debidamente firmada, por cuanto la presentada carece de ella.

A tal efecto deberán presentar los documentos correspondientes, exclusivamente en el Registro General de Entrada de la Corporación Insular sito Plaza de España nº 1 (38003 Santa Cruz de Tenerife), en el plazo de los tres días hábiles que se reseñarán en la notificación que se remitirá vía correo electrónico, o en su caso, vía fax, a través de la dirección que se haya indicado en el sobre nº 1. Todo ello bajo apercibimiento de la exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a subsanar la citada documentación.”

Y siendo las 11:45 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D^a Ofelia Manjón-Cabeza Cruz.

D^a Mercedes Torres Pascual.

D^a Mónica Soriano Díaz.

D^a M^a Consuelo Francos del Castillo,

D. M^a Isabel Rodríguez Mirabal.